



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 52 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Luisa Eufrosia Romero Carrascosa contra la empresa HCV Formación y Prevención de Riesgos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PRORRATEO

Estando ingresada en la cuenta del Juzgado la cantidad de 286,60 euros; procédase a efectuar el prorrateo de dicha cantidad entre los actores doña Luisa Eufrosia Romero Carrascosa cuyo principal asciende en 16.753,85 euros y don Sergio Sánchez Gervasio al que le corresponden 26.159,02 euros, cuyo resultado es el siguiente:

–A doña Luisa Eufrosia Romero Carrascosa, le corresponde el 39,06 por 100 de dicha cantidad que asciende a 111,94 euros.

–A don Sergio Sánchez Gervasio, le corresponde el 60,94 por 100 de la cantidad ingresada, ascendiendo a 174,66 euros.

Desé traslado a las partes para que en el plazo de diez días manifiesten lo que a su derecho convenga.– La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HCV Formación y Prevención de Riesgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de junio de 2014.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5783